

## MEMORANDO

Código 150

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2020

PARA: **DR. OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN**  
Alcalde Local Chapinero

DE: **JEFE DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento internos

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta las actividades programadas en el plan anual de auditoría 2020, a continuación me permito detallar el estado actual de los planes de mejoramiento a cargo de la Alcaldía Local:

### 1. Estado general

ID Plan	Fuente	Proceso	Total hallazgos	Líder / Responsable	Estado	Estación	Seguimiento OCI
5	Auditorías externas ambientales	Gestión Corporativa Institucional AL	11	Alcalde Local	Abierto	Ejecución	Ejecución- Vencida sin seguimiento
60	Auditorías internas de gestión	Gestión Corporativa Institucional AL	2	Alcalde Local	Abierto	Ejecución	Ejecución- Vencida con seguimiento
72	Auditorías internas de gestión	Gestión Corporativa Institucional AL	8	Alcalde Local	Abierto	Ejecución	Ejecución- Vencida sin seguimiento
84	Auditorías internas de gestión	Inspección, Vigilancia y Control Local	3	Alcalde Local	Abierto	Formulación	Sin formulación
130	Auditorías internas de gestión	Gestión Corporativa Institucional AL	4	Alcalde Local	Abierto	Formulación	Sin formulación

FUENTE: Sistema MIMEC- Corte 19-10-2020

Como se presenta en la matriz la Alcaldía Local tiene registrados y en estado abierto 28 hallazgos registrados en 5 planes de mejoramiento, de los cuales 21 están en ejecución con términos vencidos y 7 no han sido formulados y presentan vencimiento de los términos para su definición.

Es importante y se ha reiterado al respecto, la necesidad de realizar el análisis de causas y formulación de acciones que eviten que las situaciones y riesgos evidenciados en los procesos de evaluación y auditoría vuelvan a materializarse.

## 2. En ejecución- vencidas y sin seguimiento

### Plan Nro. 5 – Fuente Auditorías externa ambiental

Hallazgo	Responsable Plan de Mejoramiento	Estado	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable Actividad	Promedio Avance	Estado
En la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental, el comité ambiental de la Alcaldía Local de Chapinero no da cumplimiento a los siguientes deberes: Gestionar la incorporación y asignación de las partidas presupuestales Adelantar el seguimiento y la evaluación a las actividades propuestas en el Plan de Acción anual PIGA Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable a la entidad (No cumple con la Resolución 931 del 2008 y Resolución 1188 del 2003) conforme a lo establecido en la Resolución 242 de 2014, artículo 6.	Ricardo Enrique Rodríguez Sánchez / Contratista	Abierto	1/07/2019	31/12/2019	RAYMOND ALEXANDER / JIMENEZ	0	294 días vencida
En la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental, la Alcaldía Local de Chapinero no priorizó en el Plan de Acción Anual las operaciones necesarias para minimizar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales significativos y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable y reportarlo de manera oportuna en la herramienta STORM, conforme a lo establecido en la Resolución 242 de 2014, artículo 14 y artículo 20.	Ricardo Enrique Rodríguez Sánchez / Contratista	Abierto	1/07/2019	31/12/2019	RAYMOND ALEXANDER / JIMENEZ	0	294 días vencida

Hallazgo	Responsable Plan de Mejoramiento	Estado	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable Actividad	Promedio Avance	Estado
En la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental, la Alcaldía Local de Chapinero no implementó la totalidad de controles operacionales para el manejo de los impactos ambientales significativos identificados en la matriz de aspectos y valoración de impactos ambientales, conforme a lo establecido en la Resolución 242 de 2014, artículo 20, artículo 11, numeral 1.	Ricardo Enrique Rodríguez Sánchez / Contratista	Abierto	1/06/2019	31/12/2019	RAYMOND ALEXANDER / JIMENEZ	0	294 días vencida
En la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental, la Alcaldía Local de Chapinero no realizó la identificación y análisis de los riesgos ambientales, estableciendo e implementando acciones integrales de gestión del riesgo, conforme a lo establecido en la Resolución 242 de 2014, artículo 11 parágrafo, y la NTD - SIG 001:2011, numeral 4.2.2, literales e), g), h) e i).	Ricardo Enrique Rodríguez Sánchez / Contratista	Abierto	1/07/2019	31/12/2019	RAYMOND ALEXANDER / JIMENEZ	0	294 días vencida
En la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental, la Alcaldía Local de Chapinero no ejecutó la totalidad de actividades y metas propuestas en el Plan de Acción para la vigencia evaluada, conforme a lo establecido en la Resolución 242 de 2014, artículo 21 numeral 2, literal b.	Ricardo Enrique Rodríguez Sánchez / Contratista	Abierto	1/07/2019	31/12/2019	RAYMOND ALEXANDER / JIMENEZ	0	294 días vencida
En la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental, la Alcaldía Local de Chapinero no realizó el reemplazo de la totalidad de equipos, sistemas e implementos de alto consumo de agua por los de bajo consumo en sus instalaciones, Conforme al Decreto 3102 de 1997, artículos 6 y 7, y a la Resolución 242 de 2014, artículo 13, numeral 1.	Ricardo Enrique Rodríguez Sánchez / Contratista	Abierto	1/07/2019	31/12/2019	RAYMOND ALEXANDER / JIMENEZ	0	294 días vencida

Hallazgo	Responsable Plan de Mejoramiento	Estado	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable Actividad	Promedio Avance	Estado
En la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental, la Alcaldía Local de Chapinero no realizó la sustitución de la totalidad de fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, por fuentes lumínicas de la más alta eficacia disponible en el mercado conforme al Decreto 895 de 2008, artículo 1 y a la Resolución 242 de 2014, artículo 13, numeral 2.	Ricardo Enrique Rodríguez Sánchez / Contratista	Abierto	1/07/2019	31/12/2019	RAYMOND ALEXANDER / JIMENEZ	0	294 días vencida
En la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental, la Alcaldía Local de Chapinero no tiene establecida una línea base que permita garantizar un adecuado análisis y medición del indicador correspondiente a la meta del Programa de Consumo Sostenible, programada para ejecutar durante el cuatrienio, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.	Ricardo Enrique Rodríguez Sánchez / Contratista	Abierto	1/07/2019	31/12/2019	RAYMOND ALEXANDER / JIMENEZ	0	294 días vencida
En la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental, la Alcaldía Local de Chapinero no realizó la inclusión de cláusulas ambientales a contratos, conforme a los establecido en la Resolución 242 de 2014, artículo 13, numeral 4 y al Acuerdo 540 de 2013, artículo 5 (...)	Ricardo Enrique Rodríguez Sánchez / Contratista	Abierto	1/07/2019	31/12/2019	RAYMOND ALEXANDER / JIMENEZ	0	294 días vencida
En la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental, la Alcaldía Local de Chapinero no realizó las modificaciones y ajustes al plan de acción anual, solicitados por la SDA después de la revisión correspondiente, las cuales deben ser aprobadas por su respectivo Comité de Gestión Ambiental y cargar nuevamente el formulario en la herramienta STORM en los plazos establecidos, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.	Ricardo Enrique Rodríguez Sánchez / Contratista	Abierto	1/07/2019	31/12/2019	RAYMOND ALEXANDER / JIMENEZ	0	294 días vencida

Hallazgo	Responsable Plan de Mejoramiento	Estado	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable Actividad	Promedio Avance	Estado
En la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental, la Alcaldía Local de Chapinero no remitió a la SCASP toda la información requerida para la realización de la visita de Evaluación, Control y Seguimiento al PIGA, de manera veraz y de calidad.	Ricardo Enrique Rodríguez Sánchez / Contratista	Abierto	1/07/2019	31/12/2019	RAYMOND ALEXANDER / JIMENEZ	0	294 días vencida

FUENTE: Sistema MIMEC- Corte 19-10-2020

Se observa la formulación de acciones para los once (11) hallazgos realizados por la Secretarían Distrital de Ambiente, los cuales no han sido sujetos de seguimiento ni reporte de avance por parte de los responsables.

### Plan Nro. 72 – Auditoría interna de Gestión al proceso de Gestión Corporativa Institucional (Contratación)

Hallazgo	Responsable Plan de Mejoramiento	Estado	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable Actividad	Promedio Avance	Estado
Deficiencias en el estudio de mercado de los contratos no. 116 de 2017, 136 de 2018 y 150 de 2018 por posible distorsión de la realidad del mercado – impacto sobre el presupuesto oficial	Jimena María Cardona Díaz / Funcionario De Planta	Abierto	2/09/2019	31/12/2019	Jimena María / Cardona Díaz	0	294 días vencida
Ausencia de estudio de mercado del contrato 097 de 2018	Jimena María Cardona Díaz / Funcionario De Planta	Abierto	1/09/2019	30/06/2020	Jimena María / Cardona Díaz	0	112 días vencida
Debilidad en la descripción de los requisitos habilitantes en los contratos 116 de 2017- 097 de 2017	Jimena María Cardona Díaz / Funcionario De Planta	Abierto	2/09/2019	31/12/2019	Jimena María / Cardona Díaz	0	294 días vencida
No se reporta acta de liquidación del contrato - contrato 116 de 2017	Jimena María Cardona Díaz / Funcionario De Planta	Abierto	2/09/2019	31/12/2019	Jimena María / Cardona Díaz	0	294 días vencida
Falta de seguimiento al contrato 116 de 2017 por cambio de apoyo a supervisor.	Jimena María Cardona Díaz / Funcionario De Planta	Abierto	2/09/2019	31/12/2019	Jimena María / Cardona Díaz	0	294 días vencida
Falta de publicación y seguimiento en el portal SECOP contrato 116 de 2017	Jimena María Cardona Díaz / Funcionario De Planta	Abierto	2/09/2019	31/12/2019	Jimena María / Cardona Díaz	0	294 días vencida
Debilidades al deber de planeación del contrato no. 150 de 2018	Jimena María Cardona Díaz / Funcionario De Planta	Abierto	2/09/2019	31/12/2019	Jimena María / Cardona Díaz	0	294 días vencida
Deficiencias por cambios en el anexo técnico del contrato no.	Jimena María Cardona Díaz /	Abierto	2/09/2019	31/12/2019	Jimena María / Cardona	0	294 días

Hallazgo	Responsable Plan de Mejoramiento	Estado	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable Actividad	Promedio Avance	Estado
150 de 2018	Funcionario De Planta				Díaz		vencida

FUENTE: Sistema MIMEC- Corte 19-10-2020

Se observan ocho (8) hallazgos identificados en temas asociados a la contratación a los cuáles se formularon acciones que no han tenido seguimiento, reporte de avance ni de finalización.

Para estos dos planes es necesario que se verifique la ejecución de las acciones, se cargue el seguimiento en el sistema y se reporte a la Oficina de Control Interno para revisión y cierre, en caso de aplicar.

Si las acciones están en bandejas de responsables que ya no laboran en la Alcaldía Local o ya no ejecutan esas acciones se debe solicitar mediante caso HOLA el traslado con el fin de que se puedan gestionar las actividades indicadas anteriormente.

Para este tipo de situaciones se recomienda realizar el seguimiento permanente a las acciones con el fin de evitar incumplimientos, reiteración y repetición de situaciones de materialización de riesgos identificados en posteriores procesos de evaluación.

### 3. En ejecución- vencidas y sin seguimiento

#### Plan Nro. 60 Auditoría interna de Gestión al proceso de Gestión Corporativa Institucional

Hallazgo	Responsable Plan de Mejoramiento	Estado	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable Actividad	Promedio Avance	Estado
Informe de auditoría al cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 (radicado 20191500232303 del 09-05-2019): Oportunidad de mejora por falta de realización de jornadas de entrenamiento o sensibilización con contratistas y funcionarios respecto de los deberes y responsabilidades frente a los bienes de la Alcaldía Local que se les asigna para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	ROSALBA URREGO BAVATIVA / Funcionario De Planta	Abierto	1/07/2019	30/06/2020	ROSALBA / URREGO BAVATIVA	66	112 días vencida

Hallazgo	Responsable Plan de Mejoramiento	Estado	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable Actividad	Promedio Avance	Estado
Informe de auditoría al cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 (radicado 20191500232303 del 09-05-2019): No conformidad por la falta utilización del GDI-GPD-F020 Tarjeta afuera, versión: 02, vigencia: 17 septiembre de 2018, según se encuentra aprobada y publicada en el Sistema Integrado de Gestión y Calidad.	DIANA PAOLA OVALLE RODRIGUEZ / Contratista	Abierto	1/07/2019	30/06/2020	DIANA PAOLA / OVALLE RODRIGUEZ	100	Cumplida

FUENTE: Sistema MIMEC- Corte 19-10-2020

Para este plan se observa la realización de seguimiento en el cual se reportó avance de las actividades previstas y cargue de las correspondientes evidencias, es necesario que se verifique la acción que no se ha finalizado y presenta vencimiento, con el fin de que realice el seguimiento y reporte a la Oficina de Control Interno.

#### 4. Sin Formulación

Se observa que la Alcaldía tiene 3 planes con once (11) hallazgos registrados que no tienen formulación ni ejecución de acciones de mejora:

ID Plan	Proceso	Total hallazgos	Líder / Responsable	Estado	Fecha de registro hallazgos
84	Inspección, Vigilancia y Control	3	Alcalde Local	Abierto	15/07/2019
130	Gestión Corporativa Institucional AL	4	Alcalde Local	Abierto	8/07/2020

FUENTE: Sistema MIMEC- Corte 15-10-2020

Como se ha presentado en la tabla anterior, los hallazgos tienen en algunos casos más de un año de registro y la Alcaldía Local no ha realizado la formulación de un plan de mejora.

Teniendo en cuenta que esta situación evidencia incumplimiento en la gestión de los planes de mejoramiento y de los resultados de las distintas evaluaciones y auditorías realizadas, se formula el siguiente hallazgo, con el fin de que la Alcaldía Local defina el plan de trabajo que permita la formulación e implementación de mejoras asociadas a los incumplimientos observados:

**Hallazgo:** *Teniendo en cuenta que la Alcaldía Local tiene a su cargo la gestión de siete (7) hallazgos asociados a los procesos de Gestión Corporativa Institucional e Inspección, Vigilancia y Control, no se evidencia la asignación ni formulación de las correspondientes acciones que permitan subsanar y/o prevenir que nuevas situaciones de incumplimiento y materialización de riesgos se presenten, lo anterior evidenciando el vencimiento de los términos y de los principios establecidos en el manual para la gestión de planes de mejoramiento GCNM-002.*



Se reitera la importancia de que se gestionen las acciones de mejora requeridas, que garanticen el cumplimiento de los objetivos y de los requisitos asociados a los procesos evaluados.

Cordialmente,



**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

c.c. Dr. Miguel Ángel Cardozo Tovar – Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Elaboró: Olga Milena Corzo Estepa

Revisó / Aprobó: lady Johanna Medina Murillo